



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-019/2026

PARTE ACTORA: Marcon Antonio Félix Jiménez

AUTORIDAD RESPONSABLE: Comisión de
Quejas y Denuncia del Instituto Tlaxcalteca de
Elecciones.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veinticinco de febrero de dos mil
veintiséis. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley
de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; y 37 fracción
V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento
a lo ordenado por **acuerdo de diecinueve de febrero** del año en curso,
dictado por la **Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la
Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente
citado al rubro, por lo que siendo las **doce** horas con **cincuenta** minutos de
este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado a
toda persona que tenga interés, mediante cédula que se fija en los
ESTRADOS de este tribunal, por lo que adjunto copia cotejada del acuerdo
de mérito, constante de seis fojas. Lo anterior para los efectos legales a que
previene el proveído de mérito. **DOY FE.** -----

TRIBUNAL ELECTORAL
DE Tlaxcala

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.